

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2023/661 Aprobación definitiva Suplemento de Crédito 6/2022.

Edicto

Don Juan Guidú López, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente nº 6/2022 de Suplemento de Crédito del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, cuyo resumen es el siguiente, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa :

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR CAPITULOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
CONCEPTO		
II	Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	105.500,00 €
TOTAL		105.500,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
870 00	Remanente Tesorería	75.000,00 €
VI	Inversiones Reales	30.000,00 €
TOTAL SUMA		105.500,00 €

Cabra del Santo Cristo, 8 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN GUIDÚ LÓPEZ.